



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES

SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES

Procedimiento de Selección Objetiva Número 001 de 2014 para el otorgamiento de permisos para el uso del espectro radioeléctrico a nivel nacional en la banda SHF en los segmentos atribuidos al servicio radioeléctrico fijo para su operación mediante enlaces de comunicación punto a punto, en el rango de 3.7 GHz a 27.5 GHz, de conformidad con el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias – CNABF.

AUTO DE TRÁMITE

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Resolución 2118 de 2011, Resolución 1588 de 2012 y Resolución 372 de 2014.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante Resolución 372 de 2014, dio apertura al "Procedimiento de Selección Objetiva Número 001 de 2014 para otorgar permisos para el uso del espectro radioeléctrico, en la banda de SHF en el rango de 3.7 GHz a 27.5 GHz."

En cumplimiento del artículo 9° de la Resolución 2118 de 2011, y del artículo 4° de la Resolución 372 de 2014, se realizó la verificación de cada uno de los documentos aportados por los solicitantes, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 4° y 12° de la Resolución 372 de 2014.

Se recibieron y evaluaron las siguientes solicitudes:

No.	SOLICITUDES RECIBIDAS				
1	AVANTEL S.A.S				
2	ADR CONTRATISTAS S.A.S				
3	ANDITEL S.A.S				
4	BT LATAM COLOMBIA S.A				
5	CANAL CAPITAL				
6	CARBONES DEL CERREJON LIMITED				
7	COLOMBIA MOVIL S. A. E. S. P.				









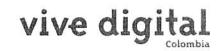
No.	SOLICITUDES RECIBIDAS					
8	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E. S. P.					
9	COMUNICACION CELULAR S. A. COMCEL S. A.					
10	DIRECTV COLOMBIA LTDA.					
11	ECOPETROL S. A.					
12	EDATEL S. A. E. S. P.					
13	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA ETB S. A. E. S. P.					
14	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE E. S. P.					
15	ENERCOM S. A.					
16	FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA FENOCO S. A.					
17	INTERNEXA S. A.					
18	LEVEL 3 COLOMBIA S. A.					
19	OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES S. A.					
20	TELECONSULTORES CONSULTORES DE TELECOMUNICACIONES S. A. S.					
21	TV AZTECA SUCURSAL COLOMBIA					

Luego de realizada la evaluación técnico- jurídica se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	SOLICITUDES EVALUADAS QUE CUMPLEN				
1	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S. A.				
. 2	ENERCOM S. A.				
3	FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA FENOCO S. A.				

Solicitudes evaluadas que conforme a la documentación aportada por los solicitantes no han cumplido y en consecuencia fueron objeto de requerimiento conforme a lo previsto en el artículo 4 de la resolución 372 de 2014

No.	SOLICITANTES REQUERIDOS PARA SUBSANAR
1	ANDITEL S. A. S.
2	AVANTEL S. A. S.
3	BT LATAM COLOMBIA S. A.
4	CANAL CAPITAL
5	CARBONES DEL CERREJON LIMITED.
6	COLOMBIA MOVIL S. A. E. S. P.
7	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E. S. P.
8	DIRECTV COLOMBIA LTDA.
9	ECOPETROL S. A.
10	EDATEL S. A. E. S. P.
11	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA ETB S. A. E. S. P.
12	INTERNEXA S. A.







1	13	LEVEL 3 COLOMBIA S. A.			
	14 OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES S. A.				
	15	TELECONSULTORES CONSULTORES DE TELECOMUNICACIONES S. A. S.			

Solicitudes evaluadas que NO CUMPLIERON y por tanto fueron RECHAZADAS:

No.	SOLICITUDES RECHAZADAS
1	ADR CONTRATISTAS S. A. S.
2	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE E. S. P.
3	TV AZTECA SUCURSAL COLOMBIA

El presente **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN** se publica hoy 14 de Abril de 2014 en la página web <u>www.mintic.gov.co</u>, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3° de la Resolución 372 de 2014.

MIGUEL FELIPE ANZOLA ESPINOSA Director de Industria de Comunicaciones

Proyectó: Ing. Julio Cesar Anaya Estévez 👂

Karin Ballén Zambrano

Revisó: Ing. Gloria Patricia Perdomo Rangel 400

Ing. Luz Mery Gallego Díaz



www.vivedigital.gov.co

		(8)		